



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 280 - 2015-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 09 DIC. 2015

### VISTO:

El Oficio N° 1126-2015-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 07 de diciembre de 2015 (Exp. N° 2024227) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Vigésima Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 010-2015-GR.CAJ/GGR**, de fecha 21.01.2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7° y 8° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **VIGESIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **VIGESIMA TERCERA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguiente Contratación de **Servicio**, cuyo número de referencia es: **149) Servicios: Adjudicación Directa Selectiva**, que tiene por objeto la Contratación de Servicios de Consultoría para Facilitar la Elaboración del Plan Regional de Promoción de la Competitividad Empresarial, en el Marco de las Actividades de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, por un valor referencial de S/. 78,750.00; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **VIGESIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en su **VIGESIMA TERCERA VERSIÓN**; incorporando la contratación del **Servicio** antes descrito, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **VIGESIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2015 en su **VIGESIMA TERCERA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación del **Servicio**, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, que forman parte integrante de la presente.



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

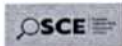


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE





# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : GR CAJ

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000775)

E) RUC : 20453744168

F) PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
149	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicios de Consultoría para Facilitar la Elaboración del Plan Regional de Promoción de la Competitividad Empresarial, en el Marco de las Actividades de la Sub-Gerencia de Promoción Empresarial	8010160200319296	187 - SERVICIO	1.00	58.750.00	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Consultoría en General		0 - SI

